

**AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA
METROPOLITANA -ACI MEDELLÍN-
ACTA N 35**

ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS

FECHA: 20 de marzo de 2019
LUGAR: Medellín-Instalaciones de la ACI Medellín
HORA: 7:00 a.m.

ASISTENTES: Sr. Orlando Uribe Villa
Representante Municipio de Medellín

Sra. Ana María González Gómez
Representante Empresas Públicas de Medellín E.S.P

Sr. Juan Pablo Quintero Mejía
Representante Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Sra. Lina Marcela Montoya González
Representante Empresas Varias de Medellín

REPRESENTANTES ACI: Sra. Catalina Restrepo Carvajal
Directora Ejecutiva

Sra. Leidy Johanna Arango Giraldo
Abogada Contratista

Sra. Johana Hincapié Sánchez
Auxiliar Contable

INVITADOS: Sr. Henry Granada Rodríguez
Revisoría Fiscal - ACI Medellín

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

La Directora Ejecutiva informa que en cumplimiento de los Estatutos Orgánicos de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana-ACI Medellín, en forma expresa y por escrito dirigido a cada asociado, el 04 de marzo de 2019, convocó a reunión ordinaria de Asamblea General de Asociados de la Agencia, para el 20 de marzo de 2019, a las 7:00 a.m., en las instalaciones de la ACI Medellín, dicha citación además de la información referente a la fecha, lugar y hora de la Asamblea Ordinaria, contenía el orden del día que se desarrollaría durante la sesión.

Toma la palabra la abogada de la entidad a efectos de verificar la asistencia.

ASOCIADO	REPRESENTANTE LEGAL	APODERADO
<i>Alcaldía Municipio de Medellín</i>	<i>Federico Gutiérrez Zuluaga</i>	<i>Orlando Uribe Villa</i>
<i>Empresas Públicas de Medellín ESP</i>	<i>Jorge Londoño De la Cuesta</i>	<i>Ana María González Gómez</i>
<i>Área Metropolitana del Valle de Aburrá</i>	<i>Eugenio Prieto Soto</i>	<i>Juan Pablo Quintero Mejía</i>
<i>Empresas Varias de Medellín</i>	<i>Jorge Lenin Urrego Ángel</i>	<i>Lina Marcela Montoya González</i>

La asistencia a la Asamblea General de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y Área Metropolitana-ACI Medellín, realizada el día 20 de marzo de 2019, fue de la totalidad de sus Asociados Activos: Municipio de Medellín, Empresas Públicas de Medellín E.S.P, Empresas Varias de Medellín y Área Metropolitana del Valle de Aburrá, debidamente acreditados mediante poder de los representantes legales de cada uno de los Asociados.

Los poderes hacen parte del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos Orgánicos de la ACI Medellín se constata que la Asamblea podrá deliberar y decidir válidamente ya que se encuentran presentes el 100% de sus Asociados.

ASOCIADO	APODERADO	Asistió
<i>Alcaldía Municipio de Medellín</i>	<i>Orlando Uribe Villa</i>	<i>SI</i>
<i>Empresas Públicas de Medellín E.S.P.</i>	<i>Ana María González Gómez</i>	<i>SI</i>
<i>Área Metropolitana del Valle de Aburrá</i>	<i>Juan Pablo Quintero Mejía</i>	<i>SI</i>
<i>Empresas Varias de Medellín</i>	<i>Lina Marcela Montoya González</i>	<i>SI</i>

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Por unanimidad de los asistentes, la Asamblea de Asociados aprobó el siguiente orden del día.

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección de presidente y secretario de la Asamblea General

4. Elección y nombramiento de comisión para aprobación del acta
5. Lectura, análisis y aprobación del informe de gestión de 2018
6. Lectura, análisis y aprobación de estados financieros de 2018
7. Dictamen del Revisor Fiscal
8. Designación de miembros de Junta Directiva para el año 2019
9. Elección de Revisor Fiscal principal y suplente de la Agencia y asignación de honorarios
10. Propositiones y varios

3. Elección de presidente y secretario de la Asamblea General.

Se propone como presidente de la reunión de Asamblea General al Sr. Orlando Uribe Villa y como secretaria a la Sra. Ana María González Gómez. La Asamblea aprueba por unanimidad esta propuesta.

4. Comisión para aprobación del acta

La Asamblea General designa por unanimidad al Sr. Juan Pablo Quintero Mejía, como comisionado para revisar y si es del caso, aprobar el acta correspondiente de esta sesión.

5. Lectura, análisis y aprobación del informe de gestión de 2018.

La Directora Ejecutiva de la ACI Medellín informa que en el año 2018 se priorizaron las inversiones en algunos sectores de acuerdo a la Política de Desarrollo Económico del Municipio, en concordancia con lo que venía trabajando el Gobierno Nacional con Procolombia, a fin de obtener mejores resultados y para ello el enfoque estuvo en:

- Industria 4.0
- Aeroespacial
- Manufactura
- Agronegocios
- Infraestructura, construcción y turismo.
- Energía renovable
- Químicos y ciencias de la vida

5.1 Inversión

- ✓ **Monto de inversión nacional y extranjera:**

Logro: 253,27 millones de USD

Meta: 242 millones de USD

Para el año 2019 se tiene proyectado una meta 280,00 millones de USD.

✓ **Empleos generados:**

Logro: 3.180

Meta: 1.010

✓ **Número de inversiones y reinversiones:**

Logro: 34

Meta: 17

En este caso es importante resaltar que el 18% corresponde a inversión que viene de Estados Unidos y el 15% corresponde a proyectos nacionales.

Así mismo, se da claridad que en el año anterior las cifras de inversión más representativas fueron:

	Millones de USD
Cityexpress hoteles	45
Atton hoteles	30

En empleo se proyecta generar:

	Empleos
Accenture	1000
Amaris	175

5.2 Cooperación

Se tienen unas líneas priorizadas que son:

- Construcción de paz, seguridad y convivencia
- Desarrollo económico
- Desarrollo social
- Educación y cultura
- Urbanismo, movilidad y medio ambiente

✓ **Monto de cooperación recibida:**

Logro: 17.22 millones de USD

Meta: 11 USD

✓ **Proyectos impactados en cooperación:**

Logro: 17

Meta: 12

✓ **Buenas prácticas gestionadas:**

Logro: 3

Meta: 1

✓ **Alianzas de cooperación Sur-Sur:**

Logro: 7

Meta: 1

Explica la Directora Ejecutiva, que a través del convenio de cooperación que se tiene con Corea del Sur, se busca mejorar el Sistema de Movilidad Inteligente del municipio de Medellín, el cual consiste en la construcción de un centro de información de tráfico integrado con el Sistema Metro, la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, y la Secretaría de Movilidad; así mismo, se proyecta implementar un proyecto piloto para la gestión de estacionamiento vehicular regulado y sistematizado, el cual se espera inaugurar a finales de 2019.

Interviene un miembro de la Asamblea, manifestando la posibilidad de vincular el proyecto de Sistema de Movilidad Inteligente con la prueba piloto de Ciudades Inteligentes que se encuentra realizando EPM, para ello se propone identificar los líderes de la alcaldía de Medellín, la ACI y EPM que vienen gestionando estos proyectos a fin de trabajar articuladamente.

Toma la palabra la Directora Ejecutiva exponiendo que, en el año 2018 se atendieron:

- 179 agendas
- 1.339 validadores
- 89 validadores VIP
- 35 países

Entre los validadores VIP se recibieron delegaciones como:

- Khalid Matar Al-Manna'ei, director ejecutivo de la oficina de Relaciones Internacionales de Emiratos Árabes Unidos.
- Gautier Mignot, embajador de Francia en Colombia.
- Lee Jea Su, alcalde de la ciudad de Chuncheon (Corea del Sur).
- Oscar Stenton, viceministro de asuntos comerciales de la Unión Europea, Cancillería de Suecia.

5.3 Posicionamiento

- ✓ **Cooperación miembro Sos Paisa:** es la red de antioqueños en el exterior que busca acercarlos con su ciudad, para propiciar su participación en las propuestas de desarrollo de Medellín por medio de acciones de

intercambio de conocimiento, es una red que promociona los más importantes acontecimientos de Medellín buscando el reconocimiento al trabajo y la vida de aquellos paisas que migraron en busca de expandir sus posibilidades.

Logro: 20

Meta: 15

✓ **Ferias y eventos internacionales:**

Logro: 4

Meta: 4

✓ **Eventos ¿por qué Medellín?:**

Logro: 9

Meta: 6

✓ **Eventos:**

- SAHIC South América
- Reunión Anual del BID y seminario “Ciudades Incluyentes: aprendiendo de Medellín”, con la participación de 53 alcaldes
- Medellín Lab “Fronteras en la transformación urbana integrada” se contó con la participación de 10 delegaciones de África e Indonesia.

✓ **Premios:**

- Mención de honor del premio Ciudades Educadoras a los “Semilleros infantiles de participación ciudadana”; otorgado por la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE).

✓ **Se atendieron:**

- 256 periodistas internacionales

✓ **Se obtuvieron:**

- 59 artículos internacionales publicados

Concluye la Directora Ejecutiva indicando que, de conformidad con lo expuesto, la ACI Medellín al 31 de diciembre de 2018, logró cumplir todos los indicadores del Plan de Desarrollo.

Interviene un miembro de la Asamblea, felicitando a la Directora Ejecutiva por las gestiones que ha realizado en la ACI Medellín.

Una vez analizado el informe de gestión 2018, es aprobado por unanimidad de los presentes.

6. Lectura, análisis y aprobación de los estados financieros 2018

Toma la palabra la auxiliar contable, Johanna Hincapié, dando comienzo a la lectura de los indicadores financieros 2018, de la siguiente forma:

Liquidez de activo 8,91: por cada peso que la entidad debe en el pasivo corriente cuenta con **8,91** pesos de respaldo en el activo corriente.

Capital de trabajo \$5.548,4: es el excedente de los activos corrientes una vez cancelados los pasivos corrientes que le quedan a la entidad para el desarrollo de su operación normal.

Nivel de endeudamiento 0,11: por cada peso que la entidad tiene en el activo debe **0,11** pesos, es decir, que esta es la participación de los acreedores sobre los activos de la entidad.

Capacidad Financiera 4,24: por cada peso que la entidad debe en el pasivo corriente, cuenta con una disponibilidad inmediata de **4,24** pesos para cubrirla.

Continúa la Auxiliar Contable explicando que, para el 1 de enero de 2018 la ACI Medellín empezó a implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, reglamentadas bajo la Resolución 533 de 2015, la cual trajo consigo unos cambios significativos en la información contable, estos son:

- a. Anteriormente el cálculo de los rendimientos de los CDTs se hacía diario, ahora se hace mensual.
- b. Se recalculó la depreciación y la vida útil de los activos fijos, ahora debe continuar depreciando así el bien no se encuentre en uso.
- c. El registro de la depreciación, anteriormente se registraba en capital social afectando el patrimonio, ahora se registra en una cuenta del gasto afectando directamente el estado de resultados.
- d. Ya no se realiza la provisión de las prestaciones sociales, ahora se lleva a una cuenta por pagar consolidada de prestaciones sociales.
- e. Los resultados de ejercicios anteriores que tenía la ACI a 31 de diciembre de 2017, se reclasificaron en el capital, para mostrar desde cero las nuevas cifras bajo el nuevo marco normativo.
- f. La revelación de los estados financieros tiene una información más cualitativa, con el fin de hacer más fácil su entendimiento para las personas que consultan la información.

Bajo el nuevo marco normativo no se tiene comparación entre el año 2018 con el 2017, para el año 2019 será comparado con la vigencia anterior.

Estado de situación financiera 2018:

ACTIVO	VALOR
Efectivo y equivalente a efectivo	3.072.016.328
Inversiones e instrumentos derivados	2.328.423.813
Cuentas por cobrar	6.171.766
Otros activos	1.048.086.494
Propiedades, plantas y equipos	227.048.064
TOTAL ACTIVO	6.681.746.465
PASIVO	
Cuentas por pagar	111.938.992
Beneficios a los empleados	612.847.727
TOTAL PASIVO	724.786.719
PATRIMONIO	
Patrimonio de las entidades de gobierno	5.956.959.746
TOTAL PATRIMONIO	5.956.959.746
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	6.681.746.465
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2.515.193.366
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	12.000.000

Cifras en pesos colombianos

Las inversiones e instrumentos derivados representan un 35% del total del activo que se encuentra en dos CDTs que posee la ACI Medellín, uno corresponde al aporte de los Asociados y otro es por los excedentes que ha tenido en años anteriores, los cuales se encuentran constituidos en ITAÚ CorpBanca, por un periodo de seis (6) meses.

Las cuentas por cobrar corresponden a las incapacidades ante la EPS Suramericana y el Fondo de Protección, del servidor Carlos Andrés Villarreal Restrepo, las cuales están en trámites para su reconocimiento.

Estado de Resultados 2018:

	VALOR
Ingresos operacionales (1)	226.885.170
Gastos de administración (2)	(1.888.139.433)
Gastos de operación (3)	(6.085.405.258)
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones (4)	(167.839.787)
Déficit operacional (1) -(2)-(3)-(4) = (5)	(7.914.499.308)
Otros ingresos (6)	372.074.041
Otros gastos (7)	(3.775.323)
DÉFICIT DEL EJERCICIO (5)+(6)+(7) = (8)	(7.546.200.590)

Cifras en pesos colombianos

Toma la palabra la representante de EPM, indicando que para el año 2019 la Fundación EPM, registro en sus cuentas contables la capitalización como ingresos, sugiriéndole a la ACI revisar con el área financiera de la Fundación, para que la ACI continúe registrando la capitalización, no como capital social al patrimonio si no como ingresos y así los estados financieros no presenten un déficit.

Interviene la Directora Ejecutiva, explicando que la entidad ha venido realizando mesas de trabajo con las diferentes Secretarías de Desarrollo Económico, Hacienda y la General de la alcaldía de Medellín; así mismo, se hizo una nueva consulta con la Contaduría General de la Nación, para buscar que la capitalización que entrega la alcaldía de Medellín a la ACI, no se registre como capital al patrimonio sino como un ingreso.

Interviene un miembro de la Asamblea, manifestando que hay otra instancia a la cual la ACI puede elevar consulta y dirimir la inquietud, haciendo referencia a la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda.

Una vez terminada la discusión y análisis, quedan aprobados por unanimidad de los asistentes los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

7. Dictamen del Revisor Fiscal.

Toma la palabra el Sr. Henry Granada Rodríguez, Revisor Fiscal de la ACI Medellín, quién procedió a leer su dictamen, el cual hace parte de la presente acta.

El dictamen señala que, los estados financieros tomados fielmente de los registros contables consolidados del software debidamente licenciado, presentan razonablemente la situación financiera en los aspectos significativos al 31 de diciembre del año 2018 de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana-ACI Medellín, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los conceptos y principios de contabilidad pública regulados por la Contaduría General de la Nación e inmersos en la Resolución 484 de 2017 y sus modificatorios, aplicados de manera uniforme.

Informó a la Asamblea General de Asociados que la contabilidad se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable.

Se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

El informe de la administración da cuenta de su gestión.

La entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Se cumplió con la normativa regulatoria frente a la protección a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.

Se observaron las medidas adecuadas de control interno y de conservaciones y custodia de los bienes de la Agencia.

El Dictamen del Revisor Fiscal correspondiente a la vigencia 2018 es emitido limpio y sin salvedad alguna.

Acto seguido, se retira de la reunión el Revisor Fiscal.

8. Designación de miembros de Junta Directiva para 2019.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Orgánicos de la Agencia, cada uno de los Asociados remitió a la Asamblea con la debida antelación los nombres de las personas postuladas para ser sus representantes en la Junta Directiva para el año 2019.

Dichas propuestas fueron las siguientes:

Socio	Nombre	Calidad
Municipio de Medellín	María Fernanda Galeano Rojo En calidad de Secretaria de Desarrollo Económico	Principal
	Carlos Manuel Uribe Lalinde	Suplente
	José Alejandro González Jaramillo	Principal
	Lina María Botero Villa En calidad de Secretaria de Cultura	Suplente
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Eugenio Prieto Soto En calidad de Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Principal
	Pablo Marcelo Maturana Guzmán En calidad de Subdirector de Cooperación y Convenios	Suplente
Empresas Públicas de Medellín	Claudia Elena Gómez Rodríguez En Calidad de Directora de la Fundación EPM	Principal
	Amilcar León Uribe Vega Profesional Relaciones Externas EPM	Suplente
Empresas Varias	Hernando Javier Muñoz Giraldo	Principal

de Medellín	Cristina Zambrano Restrepo En Calidad de Directora de APP	Suplente
-------------	--	----------

La Asamblea General aprueba por unanimidad de los Asociados la conformación de la Junta Directiva para el año 2019 mencionada anteriormente.

9. Elección de Revisor Fiscal principal y suplente de la Agencia y asignación de honorarios.

Interviene la abogada de la ACI Medellín, indicando que, por directriz de la Asamblea de años anteriores, la entidad procedió a publicar en la página web una convocatoria para recibir propuestas de diferentes firmas de Revisoría Fiscal, en la invitación se establecieron requisitos de participación con el fin de verificar la experiencia e idoneidad de los participantes, así mismo se estableció un presupuesto de treinta y siete millones de pesos M/L (\$37.000.000) IVA incluido.

Para la fecha de cierre de la convocatoria se presentó solo una propuesta por parte de la firma DAF International Corporation S.A.S., por un valor de treinta y seis millones novecientos cincuenta mil pesos M/L (36.950.000), quien aporta una experiencia con entidades sin ánimo de lucro como: Ruta N, Fundación Pablo Tobón Uribe, la ACI Medellín, y aporta las hojas de vida de un equipo de trabajo de profesionales que estarán durante la ejecución del contrato, el valor de los honorarios mensuales es de tres millones setenta y nueve mil ciento sesenta y seis pesos M/L (\$3.079.166), y un plazo desde el 01 de mayo de 2019 hasta el 30 de abril 2020.

La firma propone como revisor fiscal principal al señor Juan Guillermo Soto Ochoa, identificado con cédula de ciudadanía N°8.406.012 y como revisora fiscal suplente a la señora Nini Johanna Guisao Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía N°32.209.988.

La Asamblea General aprueba por unanimidad de los Asociados la propuesta presentada por la firma DAF International Corporation S.A.S., así como el revisor fiscal principal y suplente.

10. Propositiones y varios

Interviene la Directora Ejecutiva, explicando que el coordinador de Control Interno en el mes de febrero del presente año envió mediante oficio una observación a los miembros de la Junta Directiva, sugiriendo revisar los estatutos para determinar una cuota anual de aportes de los socios, ya que actualmente la alcaldía de Medellín es el único asociado que realiza aportes.

Así mismo, explica la Directora Ejecutiva que se ha analizado los Estatutos y este no señala término alguno para realizar aportes; además, es preciso indicar que al momento de constitución de la Asociación las entidades realizaron unos aportes de conformidad con el artículo 16 del Estatuto, ello es, en dinero o en especie.


Interviene un miembro de la Asamblea, solicitando que a título de aportes de capital intelectual y buenas practicas empresariales de cada asociado, se realicen mesas de trabajo con cada uno de estos, y de este modo hacer comisiones de trabajo que se puedan integrar en la agenda de la ACI Medellín y que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Agencia.

Toma la palabra la Directora Ejecutiva indicando que en compañía de todo el equipo de trabajo de la ACI Medellín realizará mesas de trabajo con los Asociados y de ello se documentará toda la información que pueda ser valorada y aceptada por la Junta Directiva como aporte.

Por último la Directora Ejecutiva, solicita la autorización por parte de la Asamblea para gestionar ante la DIAN la actualización de régimen tributario especial y poder continuar con los beneficios tributarios.

Una vez analizada la solicitud, es aprobada por unanimidad de los presentes, es decir, cuatro (4) votos positivos.

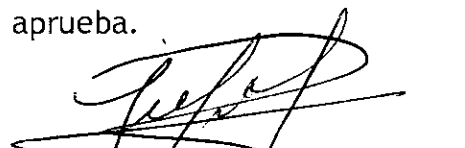
Agotado el orden del día, siendo las 9:00 a.m. se da por terminada la reunión de Asamblea General y se aprueban todos los temas.


ORLANDO URIBE VILLA
Presidente


ANA MARÍA GONZÁLEZ GÓMEZ
Secretaria

Aprobación Comisión:

Se pone en consideración del Comisionado el Acta N°35, quien luego de leída y considerada la encuentra conforme a lo tratado y decidido y en consecuencia se aprueba.


JUAN PABLO QUINTERO MEJÍA
Comisionado

Anexos: Presentación Asamblea General de Asociados.
Informe de Gestión 2018.
Estados Financieros 2018.
Dictamen del Revisor Fiscal.
Oficios de designación miembros Junta Directiva 2018